Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-906 SALTA, 10 de diciembre de 2015. EXPEDIENTE Nº 10.031/2004- Agreg. Expte 10.235/2005

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-708 - relacionadas con la designación interina de la Prof. Berta Beatriz Vega – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva - de la cátedra Sistema Educativo Institucional de la Escuela de Biología –hasta el 31 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el presente caso y produjo su despacho que dice: "Considerando: Que el expediente de referencia corresponde a la prórroga del cargo interino y aumento temporario de dedicación, en la respectiva afectación presupuestaria.

Que corresponde prorrogar lo que en cada caso se indica de acuerdo a las disponibilidades de las

economías y llamados a concursos regulares.

Esta comisión aconseja: Prorrogar la designación interina de la Prof. Berta Beatriz Vega en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría y el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva de la cátedra de la cátedra Sistema Educativo Institucional de la Escuela de Biología – a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta nueva Resolución. Atender el gasto con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple vacante (liberó Prof. Cristina Méndez) y con el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Dr. José Arias (licencia sin goce)."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 10 de fecha 04 de diciembre de 2015, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja aclarado que los dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple vacante liberado por Prof. Cristina Méndez y del Dr. José Arias con licencia sin goce, están comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 190/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. BERTA BEATRIZ VEGA – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple con aumento temporario a semiexclusiva de la cátedra "Sistema Educativo Institucional" de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta nueva Resolución o mientras se disponga del cargo vacante y hasta el reintegro del Dr. José Arias a su cargo regular de revista, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto generado por la presente Resolución a las economías provenientes de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple vacante (liberado por C. Méndez, Res. R-CDNAT-2008-024) y del Dr. José Arias (licencia sin goce, Res.R-DNAT-2015-1532), y dichos cargos están contemplados en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 190/15-CS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Vega, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido mantener en RESERVA.

Dra. María Mercedes Alemán Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich Decana

Facultad de Ciencias Naturales